



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 59: Prestar los servicios profesionales como profesional de seguimiento a los asesores de línea del proyecto “Fortalecimiento del programa Ondas del Archipiélago de San Andrés y Providencia”.

INTRODUCCIÓN

Informe de evaluación definitiva



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La invitación pública N° 06 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JAIRO MEDINA CALDERON quien actúa como director del proyecto “Fortalecimiento del programa Ondas del Archipiélago de San Andrés y Providencia”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 23 de marzo del 2022.

El 29 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
28/03/2022 a las 10:05 pm	LIVINGSTON FORBES GRAYBERN	Correo electrónico	27
28/03/2022 a las 9:59 PM	HOWARD HERRERA IVONNE ROSE	Correo electrónico	41

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : LIVINGSTON FORBES GRAYBERN	NOMBRE PROPONENTE: HOWARD HERRERA IVONNE ROSE
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos financieros	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/Rechazo	N/A	N/A
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	NO CUMPLE / se recibió propuesta por fuera de los tiempos establecidos en la invitación invitación N° 059- , no firmo la



			propuesta relacionados en el numeral 7.1 y 7.3 notas de la invitación 059
<p>Criterio de asignación de puntaje No. 1 EXPERIENCIA: Se asignarán veinte (20) puntos por cada año de experiencia adicional acorde al perfil solicitado si superar los sesenta (60) puntos y las demás se le asignaran los puntos que correspondan en forma proporcional por regla de tres simple.</p>	60 PUNTOS	60	0
<p>Criterio de asignación de puntaje No. 2 FORMACION ACADÉMICA: Se asignarán veinte (20) puntos al oferente por cada certificado de formación adicional sin superar los cuarenta (40) puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional por regla de tres simples.</p>	40 PUNTOS	40	0
TOTAL	100 PUNTOS	100	0

En sesión ordinaria del 05 de abril del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación definitivo, de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma LIVINGSTON FORBES GRAYBERN.

Original firmado por

Informe de evaluación definitiva



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

JULIA MARTINEZ REID

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES

Original firmado por

JAIRO MEDINA CALDERON